CERTIFICADO LABORAL Nº 71

CONSTANCIA LABORAL

EL ÀREA DEL RECURSO HUMANO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral de la Servidora Pública **NATALIA CRISTINA ARBELAEZ SOTO** identificada con cédula de ciudadanía No. 21.628.045, se encontró que laboró al servicio del Municipio de El Carmen de Viboral como **SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL** empleo de Libre Nombramiento y Remoción desde el 02 de enero de 2012 hasta el 29 de marzo de 2016 ubicado en el nivel: Directivo, Código: 097, Grado: 01, de la actual planta de personal de la Administración Municipal Sector Central.

La presente se expide en El Carmen de Viboral, a los veintidós (22) dias del mes de abril de dos mil dieciséis (2016), a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

Ana María Sánchez B.

ANA MARÌA SÀNCHEZ BETANCUR
Área del Recurso Humano

Proyectó: Adriana o.

El Carmen de Viboral, 15 de agosto de 2025

A QUIEN INTERESE

Certifico que, revisados los archivos institucionales, la Señora NATALIA CRISTINA ARBELAEZ SOTO Identificada con C.C. 21.628.045, prestó sus servicios profesionales como contratista para la secretaría de salud en los siguientes proyectos:

1. Como dinamizadora de procesos comunitarios entre el 15/04/2007 y el 15/12/2007.

2. En actividades de promoción de convivencia pacífica de las familias del municipio entre el 11/07/2007 y el 30/11/2007.

3. Proyecto para el mejoramiento de las condiciones de salud mental de la población de El Carmen de Viboral entre el 05/06/2008 y el 30/11/2008.

4. Igualmente se desempeñó como secretaria de salud y desarrollo social entre el 02/01/2012 y el 29/03/2016.

Es importante señalar que las actividades ejecutadas en los contratos de prestación de servicios fueron dirigidas a población vulnerable y especialmente a las víctimas de la violencia del conflicto armado que vivió el territorio.

Cordialmente,

DIEGO LEON RAMIREZ ALVAREZ
Secretario de Salud
Administración Municipal
El Carmen de Viboral.

LA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE VIBORAL,

CERTIFICA:

Que la Doctora NATALIA CRISTINA ARBELÁEZ SOTO C.C. 21.628.045, presto los servicios por contrato de prestación de servicios como profesional Psico-social para apoyar la implementación del programa de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado – PAPSIVI en el municipio de El Carmen de Viboral, conforme a los lineamientos dados por el ministerio de salud y protección social desarrollando las siguientes actividades:

1. Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en el territorio a su cargo, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

2. Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o en las bases de datos de sentencias nacionales e internaciones.

3. Participar en las Juntas médicas del Equipo de Atención Integral para la formulación y seguimiento del plan de atención integral.

4. Concertar los planes de atención integral con las víctimas de acuerdo con los hallazgos identificados en la valoración, bajo el principio de interseccionalidad, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

5. Brindar la atención psicosocial de manera intramural y extramural conforme a lo definido en el plan de atención integral y en el marco de las orientaciones propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

6. Realizar el cargue de la atención psicosocial de manera oportuna en el Aplicativo Web PAPSIVI, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

7. Participar en las acciones de Desarrollo al Talento Humano (formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional), del PAPSIVI.

8. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial a través de las suscripciones de la Fichas de Acercamiento, así como los acuerdos de uso individual del aplicativo PAPSIVI.

9. Realizar el archivo de la información producto de la atención psicosocial.

El Carmen de Viboral, 27 de enero de 2025

Se expide este certificado a solicitud de la interesada.

DORIS ELENA MORENO HURTADO
Coordinadora de Talento Humano

El Carmen de Viboral, 22 de agosto del 2023

A QUIEN PUEDA INTERSAR

Por medio de la presente, la representante legal del Hogar Infantil Hormiguita Viajera, hace constar que **NATALIA CRISTINA ARBELAEZ SOTO** identificada con cedula de ciudadanía No. 21.628.045 de El Carmen de Viboral, trabajó para esta institución desde el 17de Julio 2019, al 20 de mayo del 2023, desempeñando el cargo de Trabajadora Social, y del 20 de mayo al 22 de agosto del 2023 desempeñando el cargo de Directora encargada.

FUNCIONES PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL

DESDE EL SERVICIO

- ✓ Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas.
- ✓ Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias.
- ✓ Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente.
- ✓ Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.
- ✓ Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.
- ✓ Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños.

- ✓ Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil.

CON EL TALENTO HUMANO

- ✓ Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario.
- ✓ Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato.
- ✓ Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área

Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano

CON LAS FAMILIAS

- ✓ Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias.
- ✓ Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas.
- ✓ Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a las herramientas entregadas por el ICBF para tal fin.
- ✓ Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños

CON LOS NIÑOS

- ✓ Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral

- ✓ Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica

FUNCIONES DIRECTOR

DESDE EL SERVICIO

- ✓ Liderar el diseño participativo e implementación del plan Operativo de Atención Integral (POAI) de la modalidad, acorde con la política pública, las orientaciones pedagógicas definidas desde el nivel nacional, y las características individuales y culturales de los niños, las niñas y sus familias.
- ✓ Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
- ✓ Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de las Realizaciones.
- ✓ Participar en las mesas de primera infancia del municipio.
- ✓ Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años, al sistema educativo.
- ✓ Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias.
- ✓ Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
- ✓ Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de convivencia.
- ✓ Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicios con el auxiliar administrativo.

CON EL TALENTO HUMANO

- ✓ Orientar y coordinar los procesos de pedagógicos.
- ✓ Promover y facilitar la participación del equipo de la unidad de servicios en los procesos formativos para la cualificación del talento humano.
- ✓ Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos.
- ✓ Propiciar espacios para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos.
- ✓ Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros educativos, centrándose en el rol desempeñado por los docentes.
- ✓ Coordinar con los docentes la distribución utilización y conservación del material educativo de consumo y el duradero.

CON LAS FAMILIAS

- ✓ Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos veraz y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de formación y acompañamiento.
- ✓ Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
- ✓ Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias.
- ✓ Analizar el contexto e identificar amenazas y oportunidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades.

CON LOS NIÑOS

- ✓ Promover que los agentes educativos implementen los pilares de la educación (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico.

- ✓ Fomentar a través de los agentes educativos la participación de las niñas y los niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia.
- ✓ Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

Para mayor información comunicarse al teléfono 5432386

Atentamente,

Carolina Muñoz A.

CAROLINA MUÑOZ ALZATE
Representante legal HI Hormiguita Viajera
CC. 1.036.402.526

Municipio
El Carmen de Viboral

ADMINISTRACION MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL
ANTIOQUIA

ICONTEC
CERTIFICADO DE GESTION DE LA CALIDAD

EL SECRETARIO LOCAL DE SALUD DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

CERTIFICA:

Que **NATALIA CRISTINA ARBELAEZ SOTO**, identificada con cedula de ciudadania, laboro con el Municipio de El Carmen de Viboral, realizando actividades como dinamizadora en procesos comunitarios del 15 de abril de 2007 a 15 de Diciembre de 2007.

Dado en El Municipio de El Carmen De Viboral a los 02 días del mes de Abril de 2008.

CARLOS AUGUSTO ZULUAGA ZULUAGA
Secretario Local de Salud

Parque Principal Calle 31 N° 30- 06, Teléfono: 543 20 00 Fax: 543 21 16
www.elcarmendeviboral-antioquia.gov.co e-mail: elcarmen@elcarmen.gov.co

EL SECRETARIO DE SALUD DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

CERTIFICA

QUE:

La señora **NATALIA CRISTINA ARBELAEZ SOTO** identificada con cedula de ciudadanía 43.712.698 mantuvo un contrato de prestación de servicios con el Municipio, como trabajadora social en la ejecución de actividades encaminadas a la promoción de la convivencia pacifica de las familias del Municipio; servicios prestados en la Secretaría de Salud y Desarrollo Social, desde el 11 de julio de 2007 al 30 de noviembre de 2007.

Dado en el Municipio de El Carmen de Viboral a los 16 días del mes de diciembre de 2011, a solicitud de la interesada.

CARLOS AUGUSTO ZULUAGA ZULUAGA
Secretario de Salud

ADMINISTRACION MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL
ANTIOQUIA

Municipio
El Carmen de Viboral

Certificado Nº SC 3922-1

EL SECRETARIO LOCAL DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

CERTIFICA QUE:

La señora **NATALIA CRISTINA ARBELAEZ SOTO**, identificado con cedula de ciudadanía 21.628.045 expedida en el carmen de viboral Antioquia, laboro en el municipio desarrollando el proyecto "Mejorar las condiciones de salud mental de la población de el Carmen de Viboral" como Trabajadora Social, desde el 5 de junio hasta el 30 de noviembre del 2008.

Dado en el Municipio de El Carmen de Viboral a los 12 dias del mes del diciembre.

CARLOS AUGUSTO ZULUAGA ZULUAGA
Secretario Local de Salud y Desarrollo Social

Sistema

El Carmen de Viboral, 30 de diciembre de 2009

Instituto de Cultura
El Carmen de Viboral

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA

DE EL CARMEN DE VIBORAL

ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señora NATALIA CRISTINA ARBELAEZ SOTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.628.045; laboró en el Instituto de Cultura desde el mes de octubre de 2009 hasta el mes de diciembre de 2009 como Trabajadora Social de nuestra entidad.

Atentamente,

CARLOS MARIO BETANCUR RAMIREZ
Director Instituto de Cultura

EMPLEAMOS

Medellín, Noviembre 25 de 2011

A QUIEN CORRESPONDA

La señora ***NATALIA CRISTINA ARBELAEZ SOTO,*** identificada con cédula de ciudadanía número ***21628045*** ha laborado con ***EMPLEAMOS S.A.*** *como trabajador en misión y al servicio de nuestra empresa usuaria EDU desempeñando el cargo de* ***TRABAJADORA SOCIAL,*** *con contratos de trabajo independientes bajo* la modalidad de obra o labor determinada en los siguientes periodos:

- Del 23 de Agosto de 2010 hasta el 15 de Junio de 2011, Contrato 675 de 2010
- Del 16 de Junio de 2011 (Contrato Vigente) Contrato 337 de 2011

Su última una asignación salarial básica mensual es de **$ 2.300.000**

Afiliado a la caja de compensación familiar COMFENALCO ANTIOQUIA

Cualquier información adicional, con gusto la atenderemos

Atentamente,

MONICA MARIA MARIN A.
Representante Legal(S)

EMPLEAMOS
¡Comprometidos con usted!
NIT 890.924.431 6

EDU
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE MEDELLÍN

LA GERENCIA AUXILIAR DE PROYECTOS URBANOS INTEGRALES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-
Nit. 800.223.337-6

HACE CONSTAR:

Que la señora **NATALIA CRISTINA ARBELAEZ SOTO**, con cédula de ciudadanía No. 21.628.045 ejecuto el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO No.:	218 de 2010
OBJETO:	"Prestación de servicios profesionales como trabajadora social para el acompañamiento social en la adquisición de predios del Proyecto Urbano Integral PUI, con cargo al contrato Interadministrativo No. 4600011192 de 2008."
PLAZO:	6 meses
VALOR:	$ 13.200.000 incluido IVA asumido.
FECHA INICIO:	23 de febrero de 2010
FECHA TERMINACIÓN:	22 de agosto de 2010
CUMPLIMIENTO:	BUENO
CALIDAD:	BUENA
MULTAS Y SANCIONES:	NINGUNA

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, a los 31 días del mes de marzo de 2011.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO HERNANDEZ CORREA
Gerente Auxiliar de Proyectos Urbanos Integrales

M. ISABEL LOPEZ
Aux. Administrativa

CLÍNICA Somer
Calidad con corazón

Rionegro, 17 de Marzo de 2018

LA SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A.

HACE CONSTAR

QUE

La señora **NATALIA CRISTINA ARBELAEZ SOTO** identificada con cédula de ciudadanía No. 21.628.045 del Carmen, laboró desde el 18 de Septiembre de 2017 hasta el 17 de Marzo de 2018 en el cargo de TRABAJADORA SOCIAL, con un contrato a TERMINO FIJO en la Sociedad Médica Rionegro S.A.

Se expide este certificado a solicitud de los interesados.

ALBA ATEHORTUA LONDOÑO
Líder Departamento de Gestión Humana

LINA M.

Clínica del Oriente
Corporación para la Salud Mental
Nit: 900.271.660 - 8

La Ceja, 26 de Septiembre de 2018

Asunto: Certificado

Hago constar que la señora **NATALIA CRISTINA ARBELAEZ SOTO** identificada con Cédula de Ciudadanía número **21.628.045** laboró en nuestra empresa **CLINICA DEL ORIENTE CORPORACION PARA LA SALUD MENTAL** con **NIT 900.271.660-8**, desde el 03 de Julio de 2018 hasta el 19 de Septiembre de 2018, desempeñándose en el cargo de Trabajadora Social.

La presente se expide por solicitud del interesado, en La Ceja (Ant.) a los 26 días del mes de Septiembre de 2018.

Cordialmente,

NANCY GUTIÉRREZ DUQUE
Subdirectora Administrativa

Empresa de Desarrollo Sostenible

LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE-EDESO
NIT: 900974762-8

C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) **NATALIA CRISTINA ARBELAEZ SOTO,** quien se identifica con C.C. N°21.628.045, prestó o ha prestado sus servicios en la empresa, de la siguiente manera

CONTRATO: Prestación de Servicios N°363-PS de 2018
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en la subgerencia de proyectos, respecto de la correcta ejecución del C.I 028, celebrado entre Edeso y el Municipio de Rionegro para manejar integralmente los recursos naturales del Municipio de Rionegro.
DURACION: (3) meses y (13) días (del 18 de septiembre al 30 de diciembre de 2018)
VALOR TOTAL CONTRATO: $12.703.333

Lo anterior se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en el municipio de Rionegro, el día veintidós (22) de abril de dos mil diecinueve (2019).

ALEJANDRA OCHOA CARDONA
Subgerente Administrativo y Financiero.
Proyectó: Santiago Ríos Ríos. Profesional de apoyo SAF

Integramos la Región

Rionegro, 09 de noviembre de 2021

LA SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO MASORA

CERTIFICA:

Que la señora **NATALIA ARBELAEZ SOTO** Identificada con cedula de ciudadanía N°21.628.045, tuvo contrato **Nro. 24-2020**, por Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, desempeñándose por **ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL CARMEN DE VIBORAL EN LA PRODUCCIÓN Y REVISIÓN DE CONTENIDOS, DURANTE LAS ETAPAS DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2023, "MÁS CERCA, MÁS OPORTUNIDADES.** Siendo su contrato devengado de **SIETE MILLONES CINCUENTA MIL ($7.050.000).**

Cualquier información adicional gustosamente será atendida en el teléfono 56108 08.

Cordialmente,

ANA ISABEL HOYOS YEPES
Subdirectora de Jurídica MasoraContratante

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

HACE CONSTAR:

Que la señora Natalia Cristina Arbeláez Soto, identificada con cédula de ciudadanía N° **21.628.045**, prestó sus servicios a este municipio en calidad de contratista, de acuerdo a lo siguiente:

CONTRATO:	**150-CPS-134-2021**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN TRABAJADOR SOCIAL, PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS QUE BUSQUEN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL
VALOR DEL CONTRATO:	$ 12.000.000
FECHA DE INICIO:	8 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN:	8 DE DICIEMBRE DE 2021

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 28 días del mes de Abril de 2023

Atentamente,

SANDRA PATRICIA BETANCUR SOTO
Secretaria de Salud y Protección Social